

BASES TÉCNICAS DE POSTULACIÓN



PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS

Noviembre, 2021

El Fondo Concursable Puerto Angamos a través del “Programa Creciendo Juntos”, busca apoyar por segunda vez consecutiva el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de la comunidad de Mejillones mediante el financiamiento de iniciativas impulsadas por organizaciones sociales con personalidad jurídica del territorio.

En esta versión la gestión y administración de los recursos del fondo concursable estará a cargo de la Corporación Simón de Cirene, organización sin fines de lucro con más de 25 años de experiencia en el ámbito social, comunitario y de desarrollo productivo.

I. ¿Quiénes pueden postular?

La convocatoria está dirigida a organizaciones territoriales como juntas de vecinos y funcionales con fines sociales, deportivos, culturales, educativos, medioambientales y/o asociaciones sin fines de lucro de la comuna de Mejillones.

Es requisito esencial que las organizaciones que postulen al Fondo Concursable cumplan con lo solicitado con los requisitos establecidos en las presentes bases técnicas, la Ley N° 20.393 de responsabilidad penal de las personas jurídicas y con el Manual de Prevención de Delitos elaborado por Puerto Angamos, que se encuentra contenido dentro de los anexos.

II. ¿Cuáles son los tipos de proyectos a postular?

Se podrán contemplar proyectos orientados a capacitación, equipamiento o mejoramiento de infraestructura de uso comunitario o un mix de ellos, que se detalla a continuación:

Tipo de proyecto	Objetivo	¿Qué se financia?
Capacitación	Fortalecer las capacidades de un grupo objetivo determinado mediante el desarrollo de talleres, cursos, charlas, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Honorarios de persona que realizará la capacitación (No podrá ser integrante de la organización). Gastos de traslado, alojamiento y alimentación del capacitador (Si es que no reside en Mejillones).
Equipamiento y/o insumos*	Adquisición de equipamiento y/o insumos que permita mejorar el accionar de la organización y/o el desarrollo del proyecto postulado.	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento y/o insumos nuevos o necesarios para el desarrollo de la actividad. Gastos de flete y/u honorarios para la instalación del equipamiento comprado.
Infraestructura	Adquisición de materiales de construcción y/o contratación de servicios para la construcción o reparación del espacio común utilizado por la organización.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición y/o traslado de materiales de construcción. Contratación de servicios para la construcción o reparación de una persona natural o empresa (obra vendida).

III. ¿Cuáles podrán ser las líneas de postulación?

Tema	Definición	Ejemplos
<p>Construcción o mejora de espacios comunitarios</p>	<p>Proyectos que requieran adquisición de materiales de construcción y/o contratación de servicios para la construcción o reparación del espacio comunitario utilizado por la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de construcción o mejoramiento de salas, sedes u espacios comunes. • Proyectos de mejoramiento de bibliotecas o salas de estudio. • Mejoramiento de espacios deportivos abiertos. • Mejoramiento de inmuebles de organizaciones sin fines de lucro, sociales o establecimientos educacionales.
<p>Kit Sanitización</p>	<p>Iniciativas que busquen mejorar las condiciones y servicios comunes de las ferias libres o negocios de barrio para la reactivación económica, en el marco de la crisis sanitaria Covid-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que busquen la adquisición de lavamanos portátil, mascarillas, escudos faciales, dispensadores de alcohol gel y termómetro digital. • Iniciativas que requieran impresión y difusión de material informativo de medidas preventivas.
<p>Educación y cultura en tenencia responsable de mascotas</p>	<p>Proyectos orientados a instruir a la comunidad en la tenencia responsable de mascotas, sus cuidados, protección y bienestar; también se refiere al ámbito cultural, es decir, actividades o acciones que ilustren y/o contribuyan a visualizar la relación con los animales y su tenencia responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades o acciones que ilustren y/o contribuyan a visualizar la tenencia responsable. • Realización de charlas o clases donde se promueva la tenencia responsable. • Compra de insumos para el desarrollo de actividades culturales que permitan instruir a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas. • Desarrollo de obras de teatro o títeres relacionados al tema.
<p>Conectividad y redes tecnológicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativas orientadas a conectar comunidades a través de internet. 2. Proyectos relacionados con la obtención de insumos tecnológicos para fines pedagógicos, sociales y/o laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de planes de accesibilidad a internet a niños, jóvenes y adultos que sean parte de establecimientos educacionales, potenciando los estudios a distancia. • Ampliación u obtención de redes wifi. • Creación de iniciativas para conectividad de comunas, poblaciones o barrios. • Obtención de impresoras, computadores u otros para fines sociales, pedagógicos o laborales.

Tema	Definición	Ejemplos
Promoción de entornos saludables	Iniciativas que fomenten la alimentación saludable y la actividad física de los vecinos de la comuna de Mejillones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres deportivos. • Adquisición de elementos para la realización de actividades deportivas. • Implementación de huerto como iniciativa de aprendizaje de vida saludable para la comunidad escolar o vecinos de Mejillones.

IV. ¿Qué financia el Fondo Concursable?

El Fondo Concursable financiará un total de 10 Proyectos, con un monto máximo de \$1.000.000 (un millón de pesos) que serán asignados a aquellos proyectos que resulten seleccionados, en conformidad con las modalidades señaladas en las presentes bases de postulación.

IV. ¿Qué financia el Fondo Concursable?

Gastos fijos de la organización como pagos de servicios de agua, luz y teléfono, pagos de arriendo de sede de la misma organización y aquellos que no tengan relación con los objetivos del proyecto.

- a. Proyectos que beneficien a personas de forma individual.
- b. Campañas políticas, religiosas o ideológicas.
- c. Actividades que pretendan generar ganancias o que persigan objetivos comerciales.
- d. Propinas y bebidas alcohólicas.

VI. ¿Cómo postular?

La presentación de las iniciativas deberá realizarse completando el formulario digital que puedes encontrar en el siguiente sitio web www.puertoangamos.cl o www.simondcirene.cl/convocatorias desde el día 9 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, hasta el día 3 de diciembre a las 18:00 horas. Al completar este formulario se estarán aceptando los criterios y las bases del concurso.

Para que las postulaciones sean válidas, las organizaciones postulantes deberán adjuntar a su postulación:

- Declaración simple firmada por su Representante Legal, acreditando que el proyecto es conocido y cuenta con el respaldo de los integrantes de la organización, así como también ratificando su compromiso para cumplir el proyecto en los plazos establecidos en las presentes bases. En el caso de que el encargado del proyecto sea distinto a su representante legal, éste también deberá firmar dicho documento.
- Certificado de personalidad jurídica vigente (emitido según el tipo de organización por: Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidad de su Comuna, Dirección Regional de Deportes, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc.) que incorpore la nómina de su directorio
- Copia del RUT de la organización postulante.
- Al menos una cotización por cada ítem estimado en el presupuesto del proyecto.

VII. ¿Cómo se realizará el financiamiento?

Una vez que la organización sea notificada de la adjudicación de su proyecto, deberá firmar previamente una declaración jurada en un plazo de 5 días hábiles, que formalice el cumplimiento de la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas a través del correo electrónico fondopuertoangamos@simondcirene.cl

Cabe señalar que los recursos serán administrados por la Corporación Simón de Cirene, por lo tanto, esta entidad será la responsable de coordinar el proceso de compras y acompañar la implementación de los proyectos adjudicados.

VIII. ¿Cómo se realizará el proceso de evaluación y selección de los proyectos?

En una primera etapa se evaluará que las postulaciones recepcionadas cumplan con el envío de formulario y la documentación de respaldo en los plazos establecidos, en caso contrario quedarán inadmisibles.

Para la evaluación de los proyectos que resulten admisibles, se conformará una comisión compuesta por miembros de la Subgerencia de Sustentabilidad de Puerto Angamos y la Corporación Simón de Cirene. Adicionalmente y en caso de dudas, la comisión podrá solicitar otros antecedentes por vía telefónica a las organizaciones postulantes.

Para la calificación de los proyectos se utilizará una escala de nota de 1 a 7 contemplando los siguientes criterios y porcentajes de ponderación para la obtención del puntaje final:

Criterio	Porcentaje
Impacto: Número de personas, familias y organizaciones beneficiarias de Mejillones. Se privilegiarán proyectos que atiendan grupos vulnerables.	30%
Pertinencia: La iniciativa responde a los objetivos del fondo y a las necesidades de la organización o grupo que desea atender.	20%
Coherencia: El propósito del proyecto es claro y posible de implementar con los recursos que otorga el fondo concursable.	20%
Soporte: Se privilegiarán proyectos que no hayan obtenido previamente apoyo público o de privados. Así como también iniciativas que sean de continuidad de proyectos anteriores.	10%
Innovación: El Proyecto responde de manera creativa al problema, necesidad u oportunidad de mejora que desea atender con su implementación.	10%
Proveedores locales: El Proyecto contempla para su ejecución la compra de servicios a proveedores de la comuna.	10%

IX. Instancias de Soporte:

En esta oportunidad se tiene contemplado el desarrollo de una capacitación en formulación de proyectos mediante cápsulas de video, así como también instancias de ayudantías para aclaración de dudas que puedan surgir en la formulación de sus proyectos, que impartirá la Corporación Simón de Cirene. Para su inscripción nos puede escribir a la siguiente cuenta de correo: fondopuertoangamos@simondecirene.cl

X. Cronograma

Las postulaciones que cumplan con los requisitos administrativos en conformidad con las presentes bases técnicas de postulación y adjunten la documentación solicitada, podrán considerarse como proyectos “admisibles”. En caso contrario, serán declaradas “no admisibles”, quedando automáticamente excluidos del concurso.

El comité de evaluación responsable de la asignación final de los recursos estará integrado por:

- Profesionales de Gerencia de Sustentabilidad de Puerto Angamos
- Profesionales de Simón de Cirene

XI. Cronograma

Actividad	Fecha
Capacitación online en formulación de proyectos	A partir del 02 de noviembre a través de https://online.simondecirene.cl/
Lanzamiento y publicación “Bases Técnicas de Postulación”.	9/11/2021 a las 09.00 Presencial. 9/11/2021 a las 12.00 vía plataforma zoom.
Charla de difusión	12/11/2021 hasta las 18:00 hrs.
Sesiones de ayudantía presencial	Entre el 15 y 19 de noviembre.
Entrega de respuestas a consultas	19/11/2021 a las 18:00 hrs
Cierre de postulaciones	03/12/2021 a las 18:00 hrs.
Evaluación de Proyectos	06 al 15 de diciembre
Publicación de Resultados	16/12/2021 a las 12:00 hrs.
Firma de Declaración Jurada	Entre 16 y 20 de diciembre hasta las 18 hrs.
Cierre de Proyectos	Hasta el 20 de enero 2022

XI. ¿Cuáles son los derechos y deberes de los/as beneficiarios?

- Disponer de tiempo suficiente para participar en el proyecto.
- Debe destinar al menos una jornada para la ejecución de este.
- Participar durante toda la ejecución del proyecto, él o un representante que designe.
- Participar activamente en talleres, reuniones o actividades convocadas por el Administrador del Fondo.
- Deberá ser tratado con respeto y dignidad por todos los profesionales que trabajen en su proyecto y viceversa.
- El incumplimiento de estos puntos u otros de la misma índole podría poner en riesgo la continuidad del proyecto y su participación en otros Fondos Concursables de Puerto Angamos.

XII. ¿Dudas y Consultas?

Dudas y Consultas

En el caso de que presente alguna duda, nos puede escribir al siguiente correo electrónico: fondopuertoangamos@simondecirene.cl o llamar al +56 9 88169009

